



Manizales, 28 de mayo de 2021

Doctor

GUILLERMO CORREA GARCIA

Secretario de Despacho

Secretaria Jurídica departamental

Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del **Secop II**

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", **solicito la asignación del código para la creación del proceso** en la plataforma, informando que la **cuantía se estima en CIENTO UN MILLON DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 101.294.647.00), incluido IVA**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar. La cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500013944 del 23 de abril de 2021, con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye estampillas equivalentes a: **PRODESARROLLO** equivalente al **2%** del valor del contrato, **PROUNIVERSIDAD** equivalente al **1%** del valor del contrato, **PRO-HOSPITAL SANTA SOFIA** equivalente al **1%** del valor del contrato, **PRO-ADULTO MAYOR** equivalente al **3%** del valor del contrato y constitución de la garantía única, así como el IVA y la retención en la fuente.

El objeto del contrato es. Prestación de servicios para el soporte y mantenimiento al licenciamiento de software SAP (SERVICIO SAP ENTERPRISE SUPPORT), licencias de uso del software MySAP de software sap (Licencias usuarios finales), licencias de motor de base de datos (ORACLE) "Runtime" y software de apoyo SAP (RWD) para el Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT-SAP.

El supervisor del proceso es JUAN CARLOS ZAMORA LONDOÑO, Profesional Unversitario de la Unidad de Sistemas Secretaria de Planeación Departamental, Email: iczamora@caldas.gov.co **Celular:** 3216468878.



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

El encargado del proceso es Mauricio Parra Cespedes Profesional Unidad de Descentralización de la **Secretaría de Planeación Departamental**, Email: mparra@caldas.gov.co Celular 3143876486.

Adjunto al correo están estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente soportara el contrato y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo Único: En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este articulo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciado.

Atentamente,


VALENTIN SIERRA ARIAS
Secretario de Planeación
Departamento de Caldas


JUAN CARLOS ZAMORA LONDOÑO
Profesional Universitario - Supervisor
Unidad de Sistemas
Secretaría de Planeación

Proyecto: Liliana Patricia Osorio Muñoz
Técnico Unidad de Sistemas

Reviso: Fabio Naranjo
Contratista Secretaría de Planeación